

RESOLUCION N° 005/2008.-

Paraná 12 de noviembre de 2008.-

VISTOS:

I.-Que en la inminencia de la puesta en funcionamiento del nuevo modelo de Enjuiciamiento penal Acusatorio, la tarea del Ministerio Público Fiscal se habrá de incrementar notoriamente, lo que amerita imperiosamente la optimización de recursos humanos cualificados.-

Como es sabido, restricciones presupuestarias impiden la cobertura aún provisoria de cargos por sobre la actual dotación, lo que no es óbice a la factibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la adscripción de un agente de la administración que cumpla los requisitos de idoneidad para la tarea aludida "supra".-

II.-Que la Dra.Mercedes Viviana Sobrero Elgue, DNI 24.596.257 , es empleada de la planta permanente de la Oficina Anticorrupción y de Etica Pública y reúne las calidades señaladas, al haber aprobado la Especialización en Derecho Penal en la UNL, desempeñándose también con óptimo resultado como suplente en la Secretaría del Juzgado Correccional nº2 de esta ciudad.-

III.-Que la instancia de Adscripción de la empleada referida, se halla dentro de las facultades que en la nueva configuración Constitucional del Ministerio Público Fiscal, como órgano autónomo del Poder Judicial, se establecen como competencia del suscripto, art. 207 y conctes. de la Carta Magna provincial, la que por su enfaticidad es operativa desde su vigencia.-

IV.-Que en este caso, el referido traslado en calidad de adscripta al Ministerio Público Fiscal, tiene expresa conformidad tanto de la empleada Sobrero Elgue, como de su superior el Sr.Fiscal de Estado Dr.Julio Rodríguez Signes, por lo que así corresponde proceder solicitando al Sr. Presidente del Excmo.Superior Tribunal, Dr. Daniel O. Carubia remita al P.Ejecutivo la presente .-

Por todo lo expuesto

SE RESUELVE :

1º) SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL en la figura del Sr.FISCAL DE ESTADO, Dr.Julio Rodríguez Signes, la asignación como adscripta al Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial, de la Dra.Mercedes Viviana Sobrero Elgue, DNI 24.596.257, empleada de planta permanente de la Oficina Anticorrupción y de Etica Pública .-

2º) Solicitar al Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Dr.Daniel O.Carubia, como cabeza del Poder Judicial, remita al P. Ejecutivo la presente.-

3º) Regístrese, déjese copia y cúmplase.-**FDO. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA - PROCURADOR GENERAL DE ENTRE RIOS**

ES COPIA.-